

MEMORANDO

PARA: Señor Rector

Julio Alfonso Romero Ruiz COLEGIO AGUAS CLARAS CED

DE: Oscar Andrés García Prieto

Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 31 de marzo de 2023

Asunto: Entrega informe final Evaluación FSE.

Radicado Nº I-2023-42335 Fecha: 31-03-2023-15:26 Folios: 8 Anexos: Lo enunciado Radicador: JEIMY KATHERINE CORTES FLOREZ - 1200 Destino: 6004 - 01 COLEGIO AGUAS CLARAS (IED) Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: NI5EA

Respetado Rector:

Mediante oficio radicado I-2023-41249 del día 30 de marzo de 2023, la Oficina de Control Interno recibió respuesta al informe preliminar de auditoria radicado el día 23 de marzo de 2023 I-2023-38359, en donde se hace pronunciamiento sobre el resultado de evaluación al Fondo de Servicio Educativo del Centro Educativo Distrital que usted dirige. Al respecto se precisa que en el informe definitivo se hacen las observaciones de la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final, teniendo en cuenta que, después de realizado el proceso de auditoría no se encontraron situaciones que ameriten la creación de planes de mejoramiento, sin embargo, es importante tener en cuenta las recomendaciones realizadas en los ítems que se evaluaron como oportunidades de mejora para que todo el Sistema de Control Interno del colegio continue fortaleciéndose, además de continuar con los controles que se están llevando a cabo en las actividades administrativas y de almacén del colegio.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,

OSCAR ANDRÉS GARCIA PRIETO Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 4 Folios Informe Final Anexos Informe Final (4 folios)

Proyectó: Jeimy Katherine Cortés Flórez – Contratista OCI – SED Revisó: Erika Milena Vera Orjuela – Contratista OCI – SED

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321

www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195







Auditor Proceso a área a auditar Fecha de inicio Fecha de cierre

Código PAA/Dependencia

Jeimy Katherine Cortés Flórez COLEGIO AGUAS CLARAS (CED) 6/03/2023

14/03/2023

Objetivo general

Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

Obietivos específicos

- Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
- Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
- Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos 3.
- Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 - Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados

Alcance

La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2022

Antecedentes/Limitaciones

- a. Mediante radicado 1-2022-69608 del 06 de julio de 2022 la Oficina de Control Interno dentro de su Plan Anual de Auditoria 2022, evalúa los FSE, por lo tanto, la Oficina realizará auditoría de la viaencia 2021 y vigencia 2022 con corte a 30 de junio 2022 del Centro Educativo Distrital y mediante la cual realizó solicitud de información.
- b. Por medio de correo electrónico el día 21 de julio de 2022 el Centro Educativo Distrital remitió la información solicitada. c. El día 16 de febrero de 2023 se recibe email por parte del Centro Educativo Distrital reenviando la información enviada mediante email en el mes de julio de 2022.
- d. El día 20 de febrero de 2023 se solicita los soportes documentales de los contratos seleccionados mediante muestra para que sean enviados a más tardar el día 28 de febrero de 2023.
- e. El día 28 de febrero de 2023 se notifica mediante oficio radicado I-2023-27315 la reunión de apertura del FSE que se realizará presencialmente el día 6 de marzo de 2023. f. Se realiza reunión de apertura presencial el día 6 de marzo de 2023 en presencia del Rector y pagadora.
- g. Se realiza toma física de inventarios en las instalaciones del Colegio el día 13 de marzo de 2023. Este día estaba programado el cierre de la auditoría, sin embargo, por temas personales de la ogaadora se postpone la reunión para el día siguiente 14 de marzo vía teams.
- h. Se realiza reunión de cierre el día 14 de marzo de 2023.

RESUMEN EJECUTIVO		
CUMPLIMIENTO	5	
OPORTUNIDAD DE MEJORA	2	
OBSERVACIÓN	0	

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final	Operhunidad de maiora
del componente	Opononidad de mejora

De acuerdo con lo evaluado en el componente de Ambiente de Control: se evidenció cumplimiento respecto a la periodicidad y quorum de las reuniones de Consejo Directivo, así como también de la aprobación de los Manuales de Contratación, Tesorería y Realamento Interno de Conseio Directivo, Adicionalmente se validaron los acuerdos de modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), y presentan la totalidad de firmas requeridas. De igual manera el CED constituyó el Comité Escolar de Gestión de Riesgos, conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y asimismo realizó el proceso de rendición de cuentas dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Como oportunidad de mejora se recomienda efectuar las reuniones de Comité de Mantenimiento dando cumplimiento a la periodicidad estipulada en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los FSE y del Manual de Uso. Mantenimiento y Conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019) respectivamente

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED manifestó aceptar la oportunidad de mejora mediante radicado I-2023-41249 del 30 de marzo de 2023

2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Ver Anexo 3





Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

Atendiendo los procedimientos del Componente de Actividades de Control Administrativo Financiero se soportó el cumplimiento de los siguientes procesos: se realizó el cierre fiscal y documentación correspondiente de acuerdo con los lineamientos, de igual manera, se validó la información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios, así como también se revisó el correcto y oportuno trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencia 2021. De igual forma se validó los ingresos recibidos por el CED de todas las fuentes, incorporación recursos de capital, y se realizaron las conciliaciones bancarias y conciliación de partidas.

Como oportunidad de mejora se evidenció que de acuerdo a la validación del cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE de los contratos seleccionados, el promedio de cumplimiento en los soportes de comprobantes de egreso para la vigencia 2021 fue del 93%, mientras que para la vigencia 2022 (a junio 30) el promedio fue del 93%, por lo tanto, se insta al CED a cumplir con la totalidad de documentación definida para el proceso contractual que se adelante, como medida de control de dicho proceso. Adicionalmente se evidenció que los comprobantes No. 3, 5 y 9 del año 2021 no fueron registrados de manera oportuna por cuanto su registro no coincide con el ingreso en cuenta bancaria, por lo que se recomienda el ingreso sea registrado en el mes que corresponda. De igual manera se evidenció error er la transcripción del saldo del extracto relacionado en el formato de conciliación bancaria 210035024090, por lo tanto, es importante asegurar el correcto registro de los saldos en los formatos de conciliación bancaria. Por último, como observación se evidencia que, no fue posible validar la firma del AAFF en los formatos de conciliación de la cuenta maestra del mes de octubre de 2021 y de la cuenta SED del mes de enero 2022, par determinar que fueron realizadas de manera oportuna en los primeros diez (10) días calendario de cada mes con los respectivos extractos bancarios, así como también se evidenció que las conciliaciones no relacionan fecha de elaboración. De otra parte, no fueron suministradas las conciliaciones y extractos bancarios de la cuenta recursos propios de los años 2021 y 2022 del Centro Educativo Distrital, por cuanto no es utilizada para las operaciones autorizadas, por lo que se insta al CED a cumplir con lo señalado en el Capítulo II Aspectos generales de tesorería numeral 1.4 Apertura cuenta recursos propios del Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Evaluación de información enviada por el colegio

Según respuesta de la IED mediante oficio I-2023-41249 del 30 de marzo de 2023 y con base en los soportes allegados se realizó análisis a la información suministrada dentro del componente de actividades de control financiero, anexo 4 del informe, concluyendo lo siguiente:

- Respecto al punto "Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE" se revisó lo expuesto por el CED y de acuerdo con lo descrito se realizó ajuste al promedio de cumplimiento, por lo anterior se actualiza la valoración individual a cumplimiento en el anexo 4, adicionalmente en el anexo 11 se actualizar los porcentajes al 100% de cumplimiento para las dos vinencias

actualizan los porcentajes al 100% de cumplimiento para las dos vigencias.

- Con relación al ítem auditado "Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso", se mantiene la valoración individual como oportunidad de mejora en este ítem toda vez que las recomendaciones van encaminadas a que sean realizadas consultas periódicas y revisión de movimientos diarios por medio del portal bancario con el fin de que el presupuesto de la IED este actualizado.

 Del ítem "Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad", se realizó ajuste de calificación en la valoración individual de observación a cumplimiento, de igual manera se recomienda que se relacione la fecha de elaboración de la conciliación y las firmas del Auxiliar Financiero en los formatos de conciliación bancaria.

- Respecto al ítem auditado denominado "Realización de conciliaciones bancarias. Cruce con libro auxiliar", el CED responde que se corrigió en su momento y a la fecha coincide la información de conciliación y bancos de enero de 2022. De lo anterior se concluye que se mantiene la calificación como oportunidad de mejora y se recomienda asegurar el correcto registro de los saldos en los formatos de conciliación para dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y dado que en el componente de actividades de control financiero se presentan dos oportunidades de mejora que no establecen plan de mejoramiento, el componente se evalúa como oportunidad de mejora, no obstante, en dos ítems de este componente se modificó la valoración individual a cumplimiento. Ver anexo 4.

3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final Cumplimiento del componente

En cuanto al componente de actividades de control en la gestión de almacén, en cuanto a los ingresos de almacén o su equivalente se presentan de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC 000001 del 30/09/2019.

De igual manera el CED presento los comprobantes de salida de entrega de bienes de consumo controlado (en este caso materiales a los docentes del CED), y de acuerdo a confirmación con el CED para estas vigencias no se han presentado salidas de bienes de almacén o su equivalente.

Evaluación de información enviada por el colegio

El CED no se manifestó respecto a la evaluación de este componente.

Ver Anexos 4, 10 y 11

Ver Anexo 5





4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente Cumplimiento

El Centro Educativo Distrital soportó la elaboración y actualización del mapa de riesgos hasta el 30 de abril de 2022 y realizó los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos a más tardar el 30 de agosto de 2022, ya que para la vigencia 2021 no elaboró y actualizó el mapa de riesgos oportunamente hasta el 31 de marzo de 2021 así como tampoco realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados, no obstante, para la vigencia 2022 según informe radicado I-2023-12378 de enero de 2023 el Centro Educativo Distrital si realizó lo pertinente.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

El CED no se manifestó respecto a la evaluación de este componente.

5.Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y él envió oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final Cumplimiento del componente

Como resultado de la revisión al componente de Información y Comunicación, se validó el cumplimiento en la gestión y documentación del proceso de rendición de cuentas en los tiempos y con la documentación respectiva. De igual forma, se realizó la toma física de inventarios por muestreo, en compañía del señor Rector y en donde no se presentaron diferencias en cantidades evidenciadas versus las relacionadas en los archivos control.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

El CED no se manifestó respecto a la evaluación de este componente

6.Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y él envió de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final Cumplimiento

Del componente de Monitoreo y Supervisión se evidenció que el promedio de ejecución del único proyecto de inversión aprobado para la vigencia 2021, fue del 82% mientras que para la vigencia 2022 (a 30 de junio) fue del 67%, por lo tanto el porcentaje de ejecución permite evidenciar una ejecución adecuada y oportuna por parte del Centro Educativo Distrital, y se insta al CED a implementar acciones por parte del Consejo Directivo para que al final de la vigencia 2022 le permitan obtener una ejecución del 100%, esto mediante seguimiento a los presupuestos.

Adicionalmente para los contratos seleccionados se presenta correspondencia entre los pagos realizados por el CED y lo estipulado en las cláusulas de forma de pago de cada uno de los mismos.

Ver Anexo 8

Evaluación de información enviada por el colegio

El CED no se manifestó respecto a la evaluación de este componente.

7.Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final Cumplimiento

Durante el periodo del 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales del Centro Educativo Distrital objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, es importante señalar que el Centro Educativo Distrital no cuenta con almacenista, dada la cantidad de estudiantes en relación con la planta de personal administrativo y docente que se encuentra vinculado al CED.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

El CED no se manifestó respecto a la evaluación de este componente.





AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

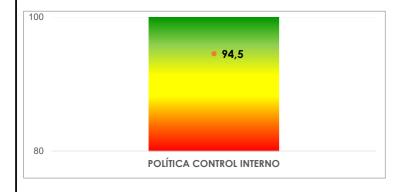
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

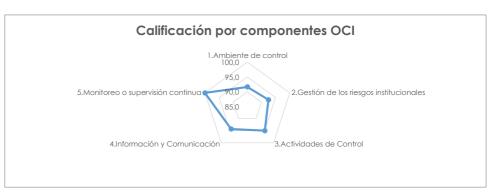
El modelo de autodiagnóstico fue enviado al CED a través de formulario en Microsoft Forms el día 6 de marzo de 2023 durante la reunión de apertura y fue recibido diligenciado el día 14 de marzo de 2023

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración 94,5 promedio

Calificación por componentes	
1.Ambiente de control	91,7
2.Gestión de los riesgos institucionales	92,5
3.Actividades de Control	95,0
4.Información y Comunicación	94,3
5.Monitoreo o supervisión continua	100,0





CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoria se logró evidenciar el cumplimiento del desarrollo de las actividades de los procedimientos administrativos y contables en el manejo del Fondo de Servicios Educativo correspondientes a las vigencias 2021 y 2022 (a 30 de junio), de acuerdo con los lineamientos establecidos en cada proceso.

De otra parte, se evidenció el adecuado manejo de soporte documental en cada componente evaluado

RECOMENDACIONES

Se recomienda al Centro Educativo Distrital, mantener y seguir los lineamientos de lo dispuesto en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Manual para la administración de la Tesorería FSE y demás normatividad, conceptos, memorandos, circulares que conlleven al mejoramiento continuo de la gestión presupuestal, contable y de almacén, en especial con lo referente a: Efectuar las sesiones de comité de Mantenimiento con la periodicidad que corresponde, así como efectuar el registro oportuno de los ingresos por los diferentes conceptos (transferencias, recursos de capital). En cuanto a las conciliaciones bancarias, se debe asegurar que las operaciones bancarias queden correctamente registradas en las mismas. Además, tener en cuenta la firma en los formatos de conciliación bancaria y elaboración oportuna de las mismas.

FIRMAS

Jeimy Katherine Cortés Flórez Profesional Oficina de Control Interno Elaboró

Aprobado por:

Erika Milena Vera Orjuela Profesional Oficina de Control Interno

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno



COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)



Anexo 1: Criterios de auditoria

	Normatividad aplicable
Ley 80 de 1993	Resolución No DDC-000001 de 2019
Ley 87 de 1997	Resolución 2767 de 2019 SED
Ley 115 de 1994	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 715 de 2001	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 1474 de 2011	Resolución 0666 del 2020
Decreto 1860 de 1994	Resolución 0682 del 2020
Decreto 1286 de 2005	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 4791 de 2008	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 371 de 2010	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 1075 de 2015	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 990 de 2020	Directiva 05 de 2020
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Directiva 09 de 2020
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 4047 de 2011 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 2092 de 2015 SED	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 12829 de 2017	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 430 de 2017 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución SDH-000068 del 2018	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 0004 de 2018 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-006-2021 SED

Anexo 2: Metodología Para el desarrollo de la

i dia ei desaliolo de la doditol	ia se adelanialon las siguientes actividades.
1.	Planeación de la Auditoria.
	Aplicación de papeles de trobajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos; preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuesto, lescretico, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4	Revisión de mapa de riesgos de la institución.

Anexo 3 1.Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante las vigencias 2021 y 2022 (a 30 de junio), se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria nealizada por el rector, cumpliendo con la periodicidad ralinacidad y hatantado las auntais pospios de sus funciones, de acuesdo con la senhalada en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedicias por la SED.	Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acta las manuales de tesoreia y contratación, ad como su egiamento intemo, las cuales tueron adaptados mediante los respectivos acuerdos para las vigencias 2021 y 2022. La anteior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto (1075 de 2015 y lo señadado en el Manual para la Gestión financiera y Contactual de las Fondas de Servicias Educativas. Es importante señadar que para la vigencia 2022 fueron adaptadas las manuales de vigencia 2021 tal como se establece en el acita de Consejo Directivo de fecha 24 de marzo de 2022.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante las vigencias 2021 y 2022 a 30 de junio, de acuerdo con la normatividad y se encuentran debidamente soportadas, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Constituír espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madera de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Este îtem se evaluară en la Auditaria Transvensal de FSE	N.A.
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	El Centro Educativo Distrital constituyó para las vigencias 2021 y 2022 el Comité Escalar de Gestión de Riesgos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaria de Educación del Distrito	Cumplimiento
La ED debe tener elegidos los iguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confinara en los actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes; Consejo de estudiantes; Contraloríos estudiantes; Contraloríos estudiantes; y Cobildante estudiantiles.	Este îtem se evaluară en la Auditoria Transversal de FSE	N.A.
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	No aplica, no conformo fienda escolar para las vigencias 2021 y 2022	N.A.



COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)



Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección No aplica, no conformo tienda escolar para las vigencias 2021 y 2022 de Bienestar Estudiantil. Realizar el proceso de No aplica, no conformo tienda escolar para las vigencias 2021 y 2022 llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.

Conformación del Conité

El Centro Educativo Distrital presentó el acta de conformación del Conité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante las vigencias 2021 y 2022

[écnico de Sostenibilidad del en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018. Sistema Contable. Para las vigencias 2021 y 2022, el Centre Educativo Distrital conformó el Comité de Mantenimiento, sin embargo para estas vigencias no se realizaron las reuniones con la periodicidad establecida (mínimo tres veces a d'ho), por la anterior se está incumpliendo con lo estipulado en la normatividad, y con la establecida en el Manual de sua nontenimiento y correvación de las instrituiones Educativa Distritales de la Secretaria de Educación (edicida 2019), adoptado mante Resbución 276 de 2019 Ant 12, por la que se recomienda que el Comité sesione en la periodicidad que corresponda y con la totalidad de firmas requesida como medida de control de la ejecución de las diferentes actividades del mismo.

Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentro y publicidad de información de la vigencia 2021, con la periodicidad y documentos in experiodio, cumplimiento la establuado en la Descreta 479 la 2009, 1075 de 2015 y en ol Manual para la enformación de la vigencia 2021, con la periodicidad y forma periodicidad y documentos financiarios y combractud de los Servicios Educativos, garantizando los principios de monaldad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recusos del Fondo. Cumplimiento con la Oportunidad de conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento. Realización del proceso de rendición de cuentas.

Anexo 4 2 Actividades de Control Financiero

2.Actividades de Control Finan	Actividades de Control Financiero		
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual	
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	El Centro Educativo Distrital presentó la totalistad de los formatos de cierre fiscal para la vigencia 2021 de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021	Cumplimiento	
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoria, se observó que para la vigencia 2021, los valores registrados en el formato Estado de Tescretía y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acto de constitución de reservos presupuestales, Acto de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedares, así como con los sados de los extractos buncarios al 31/12/201, por lo tanto se evidencia el cumplimiento de los fineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF \$400-006-2021 SED de actubre 2021.	Cumplimiento	
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Durante la vigencia 2021, el Centro Educativo Distrital cumplià con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el memorando DF 5400-004-2021 SED de actubre 2021	Cumplimiento	
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Fara la vigencia 2021, el promedio de cumplimiento fue del 100%, es importante actairar que para las contratos 3, 6 y 9 de 2021, no aplica acta de inicia y recibido a satisfacción por ser compras se materiales y/o suministros, de ocuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación Capítulo II Artículo 10, numerales 20 y 21, aprobado par el Consejo Disectivo mediante Acuerdo Nos del 15/03/2021 que fue envivado por conero el 21/07/2022 y el 1.6/07/2022 2 y el 1.6	Cumplimiento	
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Fara las vigencias 2021 y 2022 (a 30 de junio), el auditar administrativo con funciones financieras presentó los comprobantes los ingreso por concepto de transferencias, recursos de capital, di embargo no se vielencia de lingitar to oportuno en las comprobantes No. 3, 5 y 9 del não 2021, por cuanto su registro no colicide con lingieso en la cuenta bancaria, incumplendo lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingreso, 4. Procesos propios de la Teocretra, del Capitula 11 - Aspectos generales de tescretra, y en el numeral 5 - Actividades del auditilar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Oportunidad de mejora	
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	El Centro Educativo Distrital incorparó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para las vigencias 2021 y 2022 (a junio 30)	Cumplimiento	
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Gestión ingresos sin identificar.	Para las vigencias evaluadas no se presentaron ingresos sin identificar.	Cumplimiento	
Reditación de conciliaciones bancarias. Baboración, firma y opartunidad.	Durante el periodo del 01 de enero de 2021 al 30 de junto de 2022, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAFF en los famorales de la coutento, de forma regular y periodica, sin ambarga, no lue posible evidencia o la firma del AAFF en los famorales de concliciorio de la Cuentra Conciliaciones protectos de la cuentra moestra del mes de octubre de 2021 y de la cuenta SED del mes de enero 2022. De la onterior el CED efectuó la firma del aChria conciliaciones no real conciliaciones no rea	Cumplimiento	
Realización de conciliaciones bancarias. Cruce con libro auxiliar.	La información del extracto bancario cuaza con la información registrada en el libro auxilior de bancas de texprefa y con las conciliaciones bancarias presentadas por el auxilior administrativo con funciones financieras del Centro Estucativo Distritat, para el periodo del 1 de enero de 2021 al 30 de juni de 2022 excepto por la conciliación de la cuenta maestra del mes de enero de 2021, ya que, se evidencia enor en la tamacipición del sado del extracto retacionado en el formato de conciliación bancaria del juni de 2022, ya que, se evidencia enor en la tamacipición del sado del extracto retacionado en el formato de conciliación bancaria del juni de 2022, ya que, se evidencia enor en la tamacipición del sado del extracto retacionado en formato de conciliación bancaria de la formato de conciliación para de cumplimiento a la indicada en el numeral 43 Conciliaciones bancarias. Capitulo 1 - Aspectos generales de tescrerio, del Manual para la gestión financiara y contractual de los fondos de Servicios Educativos.	Oportunidad de mejora	
Realización de conciliaciones bancarias. Conciliación de partidas.	Durante el petiodo del 1 de enero de 2021 al 30 de julio de 2022 el AFF presentó las conciliaciones bancarias con identificación plena de las partidas, cumplendo con lo estipulado en el Nanual en el numera 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de Servicios Educativos y con el Manual de Tesorería vigente.	Cumplimiento	
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Este litem se evaluará en la auditoria transvetsal del FSE	N.A.	
Constitución, manejo y arqueos de caja menor	No aplica, no conformó coja menor para las vigencias evaluadas	N.A.	



COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)



Anexo 5 3.Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Del periodo 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022, el dimacenista presentió las comprobantes de ingreso de climacén o su equivalente, de acuerdo con la señalada en el numera 31.11 de Manual de procedimientos administrativas y contables para el amajer y control de los blenes en las Entidades de Gabierno Distritales, expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30,09/2019.	Cumplimiento
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	Este llem se evaluará en la auditaria transversal del FSE	N.A.
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante el petidod del 1 de anero de 2021 al 30 de junio de 2022, el Centro Educativo Distritat presentó las comprobantes de solida de entrega de bienes de consumo controlado (en ente coas materiales a los docentes del CED), y de ocuerdo a confirmación con el CED para estas vigencias no se han presentado salidas de bienes de almaceño a su equivalente.	Cumplimiento

Anexo 6 4.Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
	Can base en la revisada en el nadicado i 2022-1 1956 del 31 de enero de 2022 correspondiente a linforme de Evaluación a la Gestión por Dependencia 2021 del Centro facultario (en el composito de la composito del composito 2021, en su radicado i 2023-12378 de enero 2023, el Centro Educativo Distrita cumpió oportunamente con la elaboración y actualización del mapa de leagos hacia el 302 de abilid e 2022.	Cumplimiento
controles establecidos en el	Con base en el Informe de Evolucción a la Gestión por Dependencias radicada a través del 1.2022-4.99 del 11 de enero de 2.002, según la zona de fiesga residual identificada. el Centro Educación Delitrial on existó as seguirientes programados a los contoles en los parces eflapulados, no abstante para la vigencia 2022 según informe radicado 1.2023- 12378 de enero de 2023 el Centro Educativo Distrital si realizó el reporte del seguiriento a más tardar el 30 de agosto de 2022.	Cumplimiento

Anexo 7

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individua
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rectar realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2021, con la periodicidad y documentación experieda, dando cumplimiento o la elegitudad en los Decreta 4791 de 2080, 1075 de 2015 y en el Avanud pora la lorinfinancien y controctud de los fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparicialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Este llem se evaluará en la auditoria transversal del FSE	N.A.
Envío del Formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	Este îtem se evaluară en la auditoria transversal del FSE	N.A.
Envío de la última baja de elementos	Este îtem se evaluară en la auditoria transversal del FSE	N.A.
Inventario físico de elementos	Se realist formal fisica del inventarios a partir de muestreo mediante selección de Rems con mayor valor según formato de inventario de bienes impreso al dia 13 de maza de 2023, en compañía del señar rector Julio Alfonso Romero, del cual se realizó acta, ver anexo en PT 5.7 y en donde no se presentaron diferencias en las cantidades evidenciados vessus las relacionados en el archivo.	Cumplimiento

Anexo 8

6.Monitoreo y supervisión		
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	De acuerdo con la información reportada por el Centro Educativo Distrital para la vigencia 2021, del único proyecto de investión aprobado, se ejecutó el 82%. Por lo anterior se evidencia un estreos importante por parte del CED en ejecutor al máximo este rubro, teniendo en cuento que para la vigencia 2022 (a junio) se evidencia máx del 50% de ejecución en el único proyecto de investión aprobado.	Cumplimiento
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en lo corrido de la vigencia 2022.	Una var revisada la ejecución presupuestal para la vigencia 2022 (a 30 de junia), se observó un proyecto de invensión aprobado, equivalente a \$20,170,520 del cual se lleva ejecucado se 1/8, equivalente a (33,479 Fpc para i vigencia 2022, por la ortateira o Centra Discustro biolistria de les implementar acciones por parte del Consejo Directivo para que al final de la vigencia 2022 le permitan obtener una ejecución del 100%, esto mediante seguimiento a los presupuestos.	Cumplimiento
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Este liem se evaluará en la auditoría transversal del FSE	N.A.
Cumplimiento cláusula forma de pago	Para los contratos evaluados del período del 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022, se evidenció que los pagos realizados por el CED corresponden con lo estipulado en las cláusulas de forma de pago de cada uno los mismos.	Cumplimiento

Anexo 9 7.Segregación de Funciones

Item Auditado	Conclusion	Valoración individual
Segregación de funciones	Durante el periodo del 10 de enero de 2021 a 13 de junio de 2022, se observó la segregación de funciones del cualifar administrativo con funciones financieras y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y controctuales del Centro Educativo Distrital objeto de evaluación, de acuerdo con la señadad en el Manual para la gestión financiera y controctual de las Fondas de Servicios Educativos, cabe activar que el Centro Educativo Distrital no cuenta con almacenista, doda la contidad de estudiantes en relación con la planta de personal administrativo y docente que se encuentra vinculado al CED.	Cumplimiento



COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)



luestra de contratos evaluados			
Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2021	Rasa Elena Ramos Moreno	la compra de materiales para desarrollar proyecto de inversión según resolución 459 y 475 de 2019 y resolución 1410 de 2020 de secretaria de educación distrital con destinación específica para la sede única del colegio aguas claras ced	17.726.947
2021	Wiliam Fernando Cristancho Ramos	la compra de materiales para el desarrollo del proyecto de ruralidad para la sede única del colegio aguas claras ced para cumplir con las necesidades propias del desarrollo institucional.	15.300.000
2021	Carlos Arturo Vega Rayo	compra de material didáctico y suministros para desarrollo académico y proyectos de prae y resolución 459 de secretaria de educación distrital	9.500.000
2022	Tecnoaluminios R.N. S.A.S	contratar elaboración de placa en concreto en patio del colegio aguas claras ced.	13.290.039
2022	Cindy Carolina Sierra Lopez	la compra de material didactico y suministros para desarrollo académico y administrativo del colegio aguas claras ced	2.896.469
2022	Ofelia Lara Gutierrez	mantenimiento y reparaciones locativas del colegio aguas claras ced	2.270.000

Anexo 11
Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2021 y 2022

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2021	% CUMPLIMIENTO 2022
Salicitud Previa de CDP	100%	100%
Estudios Previos	100%	100%
Estudios del mercado	100%	100%
Pliegos de Condiciones o invitación pública	100%	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%	100%
CDP	100%	100%
RUT	100%	100%
RIT	100%	100%
Certificado Cámara de Comercio	100%	100%
Cédula de ciudadanía	100%	100%
Certificado Personería	100%	100%
Certificado Policía	100%	100%
Certificado Procuraduría	100%	100%
Certificado Contraloria	100%	100%
Garantía revisada y aprobada	100%	100%
Contrato	100%	100%
Registro Presupuestal (RP)	100%	100%
Seguridad Social	100%	100%
Acta de inicio	100%	100%
Recibido a satisfacción	100%	100%
Entrada de almacén	100%	100%
Acta de liquidación del contrato	100%	100%
Orden de Pago	100%	100%
Factura o cuenta de cobro	100%	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	100%	100%
Porcentale total de cumplimiento	100%	100%